



PROCESO: EJECUTIVO-MENOR CUANTIA
RADICADO: 2020-00076
DEMANDANTE: SOCIEDAD FIDUAGRARIA DEDESARROLLO
AGROPECUARIO FIDUAGRARIA S.A.
DEMANDADO: MUNICIPIO DE LANDAZURI
APODERADO DTE: DRA. MARTHA MARRUGO MORENO.

Constancia: Al despacho del señor Juez, informando que en este proceso, se tiene pendiente reprogramar diligencia de secuestro. Sírvase proveer fecha para esta diligencia.

Landázuri, 30 de mayo de 2023.

Mª Luz Mila Durán Murillo
MARIA LUZ MILA DURAN MURILLO
SECRETARIA AD-HOC

JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL

Landázuri, treinta (30) de mayo de Dos Mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial, se procede a reprogramar fecha para llevar a cabo audiencia para secuestro de los predios urbanos identificados con matrícula inmobiliaria 324-51200 y 324-81203.

En consecuencia, reprogramése la audiencia para el **cinco (05) de junio de 2023, a las 9:00 a.m.** Comuníquese al Secuestre **RAUL GALVIS TORRES**.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Wilfredo Cadena Castillo
WILFREDO CADENA CASTILLO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

EL AUTO ANTERIOR ES NOTIFICADO
POR ANOTACIÓN EN **ESTADO** HOY 31
DE MAYO DE 2023 A LAS 8:00 A.M.

Mª Luz Mila Durán Murillo
MARIA LUZ MILA DURAN MURILLO
SECRETARIA AD-HOC

Segundo Piso Edificio Coopservivelez
mpallandazuri@cendoj.ramajudicial.gov.co